

AVISO

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SUBSECRETARÍA CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C

HACE CONSTAR QUE:

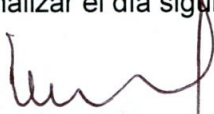
A la persona que cito a continuación, me permito comunicarle el contenido de la **Resolución No. 022 de fecha 14 de septiembre de 2022** expedida por la señora Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., *"Por la cual se ordena la ejecución de la sanción disciplinaria impuesta por la Personería de Bogotá, D.C. a WILSON ALBERTO DIAZ ORTIZ, en calidad de alcalde local de Los Mártires, para la época de los hechos"*

No.	Nombre	Devolución (No. Radicado)
1	WILSON ALBERTO DIAZ ORTIZ	2-2022-27983 2-2022-27984

La presente notificación se realiza bajo los parámetros señalados por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 *"Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*, se publica copia íntegra del citado acto administrativo. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Para efectos de comunicar la citada resolución, permaneció en la página institucional y en la cartelera de la Secretaría General por el término legal de cinco (5) días a partir del día diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022) desde las siete (7:00) de la mañana y se desfigia el día catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022), a las cuatro y media (4:30) de la tarde.

La notificación se considera realizada al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.



MARCELA MANRIQUE CASTRO
Subdirectora de Gestión Documental (E)

Proyectó: Diana Carolina Niño

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CO18/0583



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.